120(ciento veinte)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2759.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 205/2020, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓNES Y CONSTRUCTORA ALPE SA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA LOTE 5 INSTALACION DE MOJONES KILOMETRICOS LPN LLAMADO N° 202/2019 – ID N° 370.316.

Asunción, 16 de diciembre de 2021.

VISTO: La Nota UOC Nº 5125/2021, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N°01 al Contrato SG Ministro N°205/2020, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Constructora Alpe SA para la ejecución de la Obra Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria Lote 5 Instalación de Mojones Kilométricos. Llamado MOPC N°202/2019 – ID N°370.316, y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4°, inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio; ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial N.º 663/2020 del 04 de Mayo del 2020, se aprobó el resultado del Llamado MOPC N°202/2019 Licitación Pública Nacional para el Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria ID N°370.316.

Que este Convenio Modificatorio N.º 01 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Clausula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato". Clausula 19: "Obras o trabajos no previstos", Clausula 20: "Convenios Modificatorios" y Clausula 22 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido el Informe DAT N° 137/2021 de fecha 22/10/2021

M.O.P.C.

110(ciento diez y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2759.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 205/2020, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓNES Y CONSTRUCTORA ALPE SA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA LOTE 5 INSTALACION DE MOJONES KILOMETRICOS LPN LLAMADO N° 202/2019 – ID N° 370.316.

Asunción, 16 **de diciembre de 2021.**

VISTO: La Nota UOC Nº 5125/2021, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N°01 al Contrato SG Ministro N°205/2020, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Constructora Alpe SA para la ejecución de la Obra Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria Lote 5 Instalación de Mojones Kilométricos. Llamado MOPC N°202/2019 – ID N°370.316, y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4°, inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio; ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial N.º 663/2020 del 04 de Mayo del 2020, se aprobó el resultado del Llamado MOPC N°202/2019 Licitación Pública Nacional para el Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria ID N°370.316.

Que este Convenio Modificatorio N.º 01 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Clausula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato". Clausula 19: "Obras o trabajos no previstos", Clausula 20: "Convenios Modificatorios" y Clausula 22 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido el Informe DAT N° 137/2021 de fecha 22/10/2021

M.O.P.C.

(Ciento diez y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2759

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 205/2020, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓNES Y CONSTRUCTORA ALPE SA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA LOTE 5 INSTALACION DE MOJONES KILOMETRICOS LPN LLAMADO Nº 202/2019 - ID Nº 370.316.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 2683/2021 de fecha 14/12/2021.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 12/11/2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato SG Ministro Nº205/2020, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Constructora Alpe SA para la ejecución de la Obra Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria Lote 5 Instalación de Mojones Kilométricos.

Artículo 2°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 01 no presenta variación de monto.

Artículo 3°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 01 prorroga el plazo contractual vigente en 180 días, teniéndose como fecha de finalización del contrato el 02 de mayo de 2.022.

Artículo 4°.- La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A014129

AWD/lur

M.O.P.C.

117 Ciento diez y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2759

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 205/2020, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓNES Y CONSTRUCTORA ALPE SA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA LOTE 5 INSTALACION DE MOJONES KILOMETRICOS LPN LLAMADO Nº 202/2019 - ID Nº 370.316.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 2683/2021 de fecha 14/12/2021.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 12/11/2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato SG Ministro Nº205/2020, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Constructora Alpe SA para la ejecución de la Obra Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria Lote 5 Instalación de Mojones Kilométricos.

Artículo 2°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 01 no presenta variación de monto.

Artículo 3°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 01 prorroga el plazo contractual vigente en 180 días, teniéndose como fecha de finalización del contrato el 02 de mayo de 2.022.

Artículo 4°.- La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/mr

M.O.P.C.